

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 1 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

INVITACION PUBLICA N° UC011-2023



OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI”

MONTERIA, MARZO DE 2023

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 2 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

CAPITULO I
INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETO

La Universidad de Córdoba está interesada en contratar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI”.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 DEPARTAMENTO INGENIERÍA MECÁNICA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.1	TALADRO DE PEDESTAL WINWORK 1.1/2 HP 110/220 Vol- 51100 CARACTERÍSTICAS Motor de inducción para mejor desempeño y funcionamiento más suave Ajuste de profundidad con bloqueo para trabajos en serie Cabezal, mesa de trabajo en fundición en hierro para mayor estabilidad y duración Mesa de trabajo y base ranuradas para recibir prensas y dispositivos de trabajo. ESPECIFICACIONES Potencia de motor: 1100 watts / 1.1/2 HP Capacidad de mandril: 20mm / 3/4” Recorrido del husillo: 120 mm Cono del husillo: mt 4 Numero de velocidades: 12 Rango de velocidad: 180-2940 RPM Volteo: 440 mm Tamaño mesa trabajo: 355 x 355 mm Tamaño de la base: 560 x 430 mm Diámetro de la columna: 92 mm Altura: 1710mm Peso: 120 Kg	1
1.2	CABEZAL DIVISOR UNIVERSAL REF: BS-2- J-8	1
1.3	BASE Y CONTROLADOR PARA MICRO CNC 2. SET COMPLETO DE MICRO CNC (TORNO, FRESA DE 3 EJES Y 4 EJES) 3. single license cambam 4. single license deskproto. (CN4079, CN3885, CN8332, CN1292, CN9581, CN3300) Set completo micro CNC (torno 2 ejes, fresadora 3 y 4 ejes) Sistema Base Software Cambam versión sitio (múltiples PC) Software Deskproto versión sitio Brocas de repuesto (2) Paquete de cilindros para torno (2) paquete de Bloques de modelado y acrílico para fresadora (2)	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
3 DE 61

1.4	<p>KIT DE INSPECCIÓN POR LÍQUIDO PENETRANTE FLUORESCENTE CON LÁMPARA UV LED - EV6000</p> <p>El Kit EV6000 ZP es una conveniente colección de lámpara UV LED EV6000 portátil y manual con consumibles para inspección por líquido penetrante fluorescente en forma de aerosol, fácil de usar durante los END con penetrante tipo 1.</p> <p>Cada kit de prueba incluye un penetrante fluorescente postemulsificable de nivel 3 ZL-27A, un revelador base solvente, un removedor toallas limpia manos, un marcador amarillo Brite-Mark y un paño.</p> <p>El Kit EV6000 ZP es portátil e ideal para lugares de trabajo o inspecciones de campo, para detectar discontinuidades muy finas, fundiciones de precisión, forjados de precisión, componentes mecánicos y muchas otras aplicaciones.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">Lámpara UV LED1 lata de aerosollata de aerosol2 latas de aerosoltoallas de limpieza para manos, 3 toallasBrite-Mark marcador amarillo, 1 piezaPaño, 1 pieza	1
1.5	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL UT202A + 400-600A	1
2.0 DEPARTAMENTO DE QUIMICA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2.1	<p>AGITADOR MAGNÉTICO CON PLACA CALEFACTORA TEMPERATURA 380°C</p> <p>Características del producto:</p> <ul style="list-style-type: none">•La pantalla LCD de alta resolución muestra la temperatura y la velocidad reales.•Cubierta de aluminio con placa de trabajo de cerámica, permite una transferencia de calor inmediata.•Control de temperatura digital con máx. temperatura a 380C.•Control de velocidad digital con máx. velocidad hasta 1500rpm.•Máx. cantidad de agitación de H2O a 5L.•Dimensión de la placa de trabajo [An Al]: 140140mm•Posiciones de agitación: 1•Máx. barra magnética [longitud]: 50 mm•Rango de velocidad: 200-1500rpm•Rango de temperatura de calentamiento: Temperatura ambiente: +5°C-380°C•Precisión de visualización de temperatura: 0,1°C•Sensor de temperatura externo: PT1000 (precisión 0,5°CJ)•Precisión de control del sensor: 20rpm•Salida nominal del motor: 1.8W•Energía: 510W•Salida de calefacción: 500W•Voltaje: 100-120/200-240 V, 50/60 Hz•Dimensión [An. Pr. Al.] : 320180108mm•Peso: 2,2 kg•Temperatura ambiente y humedad admisibles: 5-40°C, 80%HR	6



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
4 DE 61

2.2	MANTA DE CALENTAMIENTO DIGITAL CON AGITACIÓN MAGNÉTICA PARA BALÓN DE 500ML, 380 C. APROX 200 -1400 rpm •Poder de calentamiento: 100-2400W •Rango de temperatura: Temperatura ambiente hasta 380C	4
2.3	TERMÓMETRO DE VIDRIO EN ALCOHOL Rango de temperatura: - 10 + 200°C, (1°C).	20
2.4	PLANCHA DE CALENTAMIENTO Especificaciones: •Recubrimiento de cerámica. •Dimensión de la placa de trabajo: 140 140 mm •Material de la placa de trabajo: Aluminio con recubrimiento cerámico •Visualización de temperatura: Pantalla LCD •Rango de temperatura de calefacción: $\pm 5^{\circ}\text{C}$ sobre Temp. ambiente hasta 380°C •Protección contra sobrecalentamiento: 420°C •Precisión de visualización de temperatura: $\pm 0,1^{\circ}\text{C}$ •Sensor de temperatura externo PT1000 (precisión 0,5) •Clase de protección IP21 •Potencia: 510W •Potencia calorífica: 500W •Voltaje 100-120/200-240V, 50/60Hz •Dimensión [An. Pr. Al.]: 320x180x108 mm •Peso 2,2 kg •Temperatura ambiente y humedad permitidas 5-40 80% HR	9
2.5	FLOCURADOR DIGITAL 300 RPM DE 4 PUESTOS CON TEMPORIZADOR 99 HORAS •Incluye 4 Vasos en acrílico grabado de 2 Lts	1
2.6	FLOCURADOR DIGITAL 300 RPM DE 6 PUESTOS CON TEMPORIZADOR 99 HORAS. •Incluye 6 Vasos en acrílico grabado de 2 Lts	1
2.7	FUENTE DE PODER REGULABLE BAKU 1502DD Características: •Voltaje de Entrada 110 V •Corriente de Salida Directa: 0.1 a 2A •Salida De Voltaje: 0 - 15 VDC •Voltajes De Salida Fijos: 1.5v, 3.6v, 4.8v, 6v, 7.2v. •Voltaje De Salida Variable 0 a 15 Voltios. •Carga De Consumo Máximo 35W •Temperatura de Trabajo: 40°C a 70°C	8



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
5 DE 61

2.8	<p>DESTILADOR DE AGUA AUTOMÁTICO DE 8 GALONES/DÍA CON RESERVA DE 4 GALONES PRODUCE 30 LITROS (APROXIMADAMENTE 8 GALONES) CADA 24 HORAS</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">•Totalmente en acero inoxidable.•Destilador automático y de producción continua que proporciona una excelente calidad de destilación.•Mecanismo de seguridad que desconecta las resistencias a falta de agua de refrigeración y se conecta de nuevo al recuperarse. *Fácilmente desmontable para su limpieza.•Mueble, refrigerante y elementos calefactores en acero inoxidable. *Exterior en acero inoxidable con pintura epoxi.•Interruptor general con luz de señalización.•Con termostato, que protege al aparato en caso de sobrecalentamiento.•Capacidad destilación de 8 L/H•Consumo de agua de 1.4 L/MIN•Conductividad a 20°C: 1,5 µS/cm•Medidas (Alto x Ancho x Fondo): 635 x 370 x 260 (mm)•Resistencias: 2 X 3000 W•Electricidad: 230 V. - 50/60 Hz, 26 A•Peso: 14 Kg <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">•Muestra detergente desincrustante para limpieza•Sistema de pretratamiento que consta de 2 carcasas de 10 con sus filtros de membranas. *Se recomiendan cambiar los filtros cada 3 meses, para mejor eficiencia del sistema.•Un (1) Mantenimiento preventivo durante el año de garantía.	1
2.9	<p>CENTRIFUGA DE MESA MODELO 5702 CON ROTOR DE ANGULO FIJO DE ALUMINIO CON 30 CASQUILLOS DE ACERO.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">•Máx. FCR: 3.000 xg•Velocidad: 100 - 4.400 rpm (100rpm pasos)•Máx. capacidad: 4 x 100 mL•Rotores intercambiables disponibles: 6•Tiempo de aceleración: 25 s•Tiempo de deceleración: 25 s•Temporizador: 0 – 99 min, con función continua•Función de frenado SOFT: Si•Nivel de ruido: <51 dB(A) con Rotor A-4-38•Máx. consumo de potencia: 200W•Dimensiones (An x Pr x Al): 32 x 40 x 24 cm•Altura (con tapa abierta): 53 cm• Incluye: Rotor de alta capacidad para 20 tubos cónicos de 15 ml o 30 tubos de vidrio de 15 ml. Además, se pueden trabajar tubos tipo vacutainer de 5 ml y 10 ml (13 x 100mm y 16 x 100 mm Ø x L)• Max. velocidad con el rotor: 4.400 rpm (2750 xg)• Peso 20 kg•Voltaje 110 V/60 HZ	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
6 DE 61

2.10	<p>BAÑOS DE AGUA DE 10 LITROS, GAMA BASIC, 115 V</p> <ul style="list-style-type: none">•Fabricación en acero inoxidable•Rango de temperatura de +5°C. Temp. ambiente hasta 95°C.•Incluye tapa tejadillo y gradilla•Sonda de temperatura 1 Pt100 (clase DIN A) con sistema de medición de 4 hilos•Rango de temperatura de trabajo: menos 5°C por encima de la temperatura ambiente hasta +95°C con nivel de cocción adicional•Regulador Indicador digital de la temperatura nominal y real así como el tiempo (restante) del programa•Volumen 10 L•Consumo eléctrico aprox. 1200 W (en función de calentamiento) <p>Instalación: La separación respecto a todos los lados será como mínimo 80 mm. En la parte superior se deberá dejar un espacio libre de como mínimo 750 mm desde el canto superior del baño hasta la superficie próxima límite</p>	5
2.11	<p>BALANZA ANALÍTICA. Capacidad 220g legibilidad 0.0001g. Modelo AS 220 R2 Plus.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">•Capacidad máxima: 220g•Mínima capacidad: 10 mg•Legibilidad: 0.1mg (0.0001g)•Rango de Tara: -220g•Repetitividad: 0.0001g•Linealidad: 0.0002mg•Tiempo de Estabilización: 3.5 segundos•Flujo de Sensibilidad: 1ppm / C en temperatura + 10 + +40C•Calibración Interna Automática•Pantalla LCD grande retro iluminada y caracteres más grandes que hacen más fácil la lectura de medidas y datos.•Conectividad: 2xRS232, 2xUSB-A (Intercambiable), USB-B, Wi- Fi•Alimentación 100 - 240 V AC, 50 / 60 Hz•Temperatura de trabajo +10°C +40°C•Dimensión de platillo: ø100 mm•Suministro de energía: 115V•Dimensiones de embalaje:495x400x515 mm•Peso bruto: 7.7kg/17lbs	1
2.12	<p>KIT DE MEDIDOR DE PH DE SOBREMESA CON TESTBENCH MODELO PH950. Incorpora un portaelectrodos flexible, un agitador inteligente y organizadores de tampones en conjunto, lo que agiliza el proceso de medición y calibración del pH. Navegación operativa intuitiva con lenguaje natural y gráficos. Sistema operativo multilingüe (inglés, alemán, español, mandarín) Icono sonriente que indica la estabilidad de la lectura; modo de bloqueo automático disponible. Calibración automática, compensación automática de temperatura, autodiagnóstico. Registrador de datos manual con 100 grupos de almacenamiento.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pH: Rango de medida: 0.00 14.00 pH</p>	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
7 DE 61

Resolución: 0.1/0.01 pH
Exactitud: 0.01 pH 1 dígito
Rango de Compensación de Temperatura: 0 a 100C (Auto. o Manual)
Puntos de Calibración: de 1 a 3 puntos
mV:
Rango de medida: 2000mV
Resolución: 1mV
Exactitud: 0.1% FS 1 dígito
Resolución: 0.01/0.1/1µS/cm 0.01/0.1 mS/cm
Exactitud: 1.0% FS 1 dígito
Rango de Compensación de Temperatura: 0 a 50C (Auto. o Manual)
Constante de la celda: 0.1 / 1 / 10 cm⁻¹
Temperatura:
Rango de Medida: 0100
Thermistor: 30KΩ NTC
Resolución: 0.1
Exactitud: 0.5C1 dígito
Tipo de Conector: BNC para pH y ORP; RCA para temperatura

Kit incluye: Medidor PH950, TestBench, electrodo de pH LabSen211, sonda de temperatura MP500, adaptador de corriente de 9 V, soporte de electrodo flexible, 50 ml de tampones de pH (4.00, 7.00, 10.01), manual de instrucciones

3.0 DEPARTAMENTO DE FISICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD
3.1	Cubeta de ondas con motor estroboscópico D	401501NA	1
	P5.5.2 Ley de la radiación		
	P5.5.2.4 La ley de desplazamiento de Wien - registro espectral de radiación integral de cuerpo negro		
3.2	Espectrómetro compacto USB, Física	467251	1
	Portafibra óptica	460251	1
	Lámpara de halógeno 12 V/20W	459032	1
	Fuente de alimentación de CC 0... 16 V/0...5 A	521546	1
	Banco óptico, S1 perfil, 0,5 m	460317	1
	Jinetillo óptico con mordaza 45/65	460311	1
	Jinetillo óptico con columna de presión	460313	1
	Par de cables 50 cm, negro	501451	1
	P6.2.2 Espectros de emisión y absorción		
	P6.2.2.1 Representación de los espectros de líneas de gases nobles y de vapores metálicos		
3.3	Lámpara espectral Ne	451011	1
	Lámpara espectral Cd	451041	1
	Lámpara espectral Hg 100	451062	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
8 DE 61

Lámpara espectral Na	451111	1
Retícula 6000/cm (Rowland)	47123	1
Lente en montura, f = +50 mm	46002	1
Lente en montura, f = +100 mm	46003	1
Bombillas, 6 V/30 W, E14, juego de 2	450511	1
Transformador 6/12 V	521210NA	1
Mechero de alcohol, metálico	30322	1
Mordaza múltiple	30101	2
Doble espátula 150 x 9 mm	666962	1
Varillas de magnesita, 25 piezas	6730840	1
Cloruro sódico 250 g	6735700	1

REFERENCIAS SUGERIDAS POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.0 DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4.1	<p>ANALIZADOR DE QUÍMICA SEMI-AUTOMÁTICO RT-9200.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">•Fácil operación, teclado de membrana con pantalla LCD.•6 filtros estándar y dos filtros opcionales.•Sistema abierto, con lectura por celda de flujo y cubeta.•Modos analíticos incluyen: Cinético, cinético a dos puntos, punto final con/sin blanco de reactivo/muestra, calibraciones lineales y no lineales mono y multi estándar.•Memoria para 60 pruebas y 200 resultados.•Función de control de calidad con 2 controles por prueba.•Impresora térmica interna•Diseño compacto y de fácil mantenimiento. <p>ESPECIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• Rango de absorbancia: 0,500-3,000 Abs.•Resolución: 0,001Abs (Pantalla), 0,0001Abs (para los cálculos)•Fuente de luz: Lámpara halógena•Longitud de onda: 340, 405, 500, 546, 620nm, 2 filtros opcionales•Rata de arrastre/contaminación: ± 1nm•Ancho de banda: ≤ 8nm•Interfase: RS-232•Celda de flujo: calda de flujo de cuarzo-metal•Control de temperatura: 25 °C, 37 °C y Temperatura ambiente.•Pantalla: LCD mono•Salida: Impresora térmica interna o externa opcional.•Alimentación: AC 100v -240v $\pm 10\%$, 50-60 Hz•Peso neto: 7kg <p>Dimensiones (mm): 360 x 318 x 160</p>	1
4.2	OCULARES, REFERENCIA WH10X / 22 PARA LENTES DE MICROSCOPIO MÚLTIPLE	5



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
9 DE 61

	MARCA OLYMPUS (4 CABEZALES)	
4.3	MICROSCOPIO INVERTIDO CON CONTRASTE DE FASES EN 10X.20X Y 40X Y CAMARA MODELO 208 COLOR Estativo de microscopio Primovert con tubo binocular Iluminación de luz transmitida con LED para Primovert Corredera de filtros, doble para filtro d45 mm Juego de filtros a color azul, verde, amarillo, d45x1,5 para Primo Condensador LD 0,4 (dt55mm) Corredera Ph, triple Objetivo Plan-Achromat 4x/0,10 para Primo Objetivo Plan-Achromat 10x/0,25 Ph1 para Primo Objetivo LD Plan-Achromat 20x/0,3 Ph2 para Primo Objetivo LD Plan-Achromat 40x/0,5 Ph2 para Primo Diafragma anulares Ph 1/0,4 Diafragma anulares Ph 2/0,4 Filtro neutro 0,12 con engarce d43 mm Guiaobjeto 108x72 R para Primovert Marco universal de sujeción M Cámara AXIOCAM 208 COLOR EXTENDED FOCUS SOFTWARE LICENSE KEY.	1
4.4	CONGELADOR DE -20°C VERTICAL DE CONGELACION NO FROST DE 23 PIES 1 puerta En vidrio. Unidad parte inferior - 5 parrillas Terminados: fabricado en su totalidad en lámina de acero inoxidable Ref: 430 Dimensiones: Frente 75 cm x Altura 2.15 mts x Fondo 76 cm más Puerta Capacidad: 580 - 600 Litros Iluminación: tubo LED Voltaje: 110 Voltios monofásica Rango de Temperatura: Menos 18 a menos 22°C bajo cero Incluye: Controlador por alta y baja con alarma audible y visible	1

5.0 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5.1	MEDIDOR DE PH DE LABORATORIO sesión + pH3 con agitador magnético integrado y soporte de sonda, fuente de alimentación con enchufes intercambiables, electrodo combinado de pH sesión con sensor de temperatura, soluciones estándar de calibración ph4, ph7 y ph10, 125 ml, solución de electrolito kcl 50 ml, 3 calibraciones vasos de precipitados y documentación impresa.	1
5.2	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO GREENOUGH SERIE S9 I <ul style="list-style-type: none">• Sistema óptico, sin plomo: 10° Greenough utilizando la parte central del objetivo mejor corregida; completo sistema de microscopio con corrección apocromática• Zoom 9:1, apocromático• Ángulo de visión: 35°• Protección ESD: Antiestático	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
10 DE 61

- Resistividad superficial específica: $2 \times 10^8 \Omega/\text{cuadrado}$, tiempo de descarga < 2 segundos de 1000 V a 100 V
- Rango de aumento (equipo básico): 6.1x-55x
- Resolución Máxima: 500 ip/mm
- Apertura numérica máxima: 0.167
- Distancia de trabajo (equipo básico): 122mm
- Diámetro del campo del objeto: 37,7 mm
- Límites de zoom ajustables: 10x, 20x, 30x, 40x y 50x
- Salida de video/foto
- Cámara integrada: Resolución de 10MP, imagen en vivo hasta 35 fps
- (1024 x 768 píxeles), tamaño del sensor 6,44 mmx CMOS de 4,6 mm, 1/2,3"
- Tamaño de píxel 1,67 μm x 1,67 μm
- Objetivos estándar, sin plomo: Apocromáticos 0,5x, 0,63x, 0,75x, 1,6x, 2,0x
- Oculares ergonómicos, fija y regulable, con cazoletas: 10x/23, 16x/16, 20x/12
- Oculares ergonómicos para usuarios de anteojos, ajustable, con anteojeras:
 - 10x/23, 16x/15,
 - 25x/9,5, 40x/6
- Distancia interpupilar: 50-76mm

6.0 LABORATORIO DE AGUA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6.1	<p>DESTILADOR DE AGUA 8L/H, TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>Marca Pobel. Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">*Destilador automático y de producción continua que proporciona una excelente calidad de destilación.*Mecanismo de seguridad que desconecta las resistencias a falta de agua de refrigeración y se conecta de nuevo al recuperarse. *Fácilmente desmontable para su limpieza.*Mueble, refrigerante y elementos calefactores en acero inoxidable. *Exterior en acero inoxidable con pintura epoxi.*Interruptor general con luz de señalización.*Con termostato, que protege al aparato en caso de sobrecalentamiento.*Capacidad destilación de 8 L/H*Consumo de agua de 1.4 L/MIN*Conductividad a 20°C: 1,5 $\mu\text{S}/\text{cm}$*Medidas (Alto x Ancho x Fondo): 635 x 370 x 260 (mm)*Resistencias: 2 X 3000 W*Electricidad: 230 V. - 50/60 Hz, 26 A*Peso: 14 Kg <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">-Muestra detergente desincrustante para limpieza-Sistema de pretratamiento que consta de 2 carcasas de 10" con sus filtros de membranas.*Se recomiendan cambiar los filtros cada 3 meses, para mejor eficiencia del sistema.-Un (1) Mantenimiento preventivo durante el año de garantía.	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
11 DE 61

7.0 INGENIERIA DE ALIMENTOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7.1	<p>ROTA EVAPORADOR, A ESCALA DE LABORATORIO GLTECH Incluye: -Circulador refrigerado (RECL10-5). -Bomba de vacío de circulación de agua (VACP-WC3Y). -Regulador de voltaje</p> <p>ESPECIFICACIONES: -Velocidad de rotación: Pantalla LCD a color; 0310 rpm/min. -Evap. Capacidad: Máx. 27 ml/min (H2O). -Temperatura. rango/precisión: Controlador PID de microordenador; Baño de agua: RT.-99 0.5 ; Baño de aceite: RT.-210 2 . -Material de baño Baño calefactor compuesto de teflón integral con mango seguro, que evita quemaduras; el volumen de baño de tamaño medio hace que la destilación sea rápida. -Tamaño del baño: ϕ2615cm. -Rotación positiva y negativa: Función de rotación positiva y negativa intermitente con función de temporización (0-60 s) para el proceso de secado. -La seguridad: Función de prevención antisechado que hace que el matraz se levante automáticamente; el instrumento se detendrá en el tiempo establecido (0-999min); elevación automática y protección de alarma de espera en estado anormal o sobretemperatura. -Potencia del calentador: 1.5KW. -Volumen del matraz: 0.253L. -Sellando: PTFE importado y complejo especial compuesto con técnica especial, que asegura un buen sellado y mejora la propiedad anticorrosión y durabilidad. -Condensador de serpentín vertical de 3 capas con gran área de condensación, equipado con punto de goteo y prevención de reflujo, lo que aumenta efectivamente la eficiencia de evaporación. -Área de condensación: 0.21. -Temperatura ambiente: 540. -29 # Matraz con forma de berenjena 1L * 1 -Frasco de fondo redondo con boca de brida F503L * 1 -Frasco de recepción de boca de molino S35Ball 2L * 1 -Tamaño del paquete 72,5*65,5*80 cm/ Tamaño del producto 704386 cm/ G/W 42KG.</p>	1
ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
8.0 LABORATORIO DE BIOPROCESOS Y FERMENTACIONES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8.1	<p>GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS INFLAMABLES 50X50X82 CM. Almacenamiento inferior, construido en acero galvanizado calibre 18. Con entrepaño de alturas regulables extraíble en su totalidad en acero galvanizado y dos bandejas con contención antiderrame. Acabado de gabinete: pintura en polvo tipo epoxi, aplicada de manera electroestática. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondientes a su riesgo (indicada por el cliente) incluye filtro de carbón activado. Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte antichoque y tapones de orificios en</p>	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
12 DE 61

	polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Certificados de calidad: ASTM 2794, ASTM 1037, ASTM E190-14 ISO 19712-1	
8.2	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS CORROSIVOS 50X50X82 CM. Almacenamiento inferior, construido en acero galvanizado calibre 18. Con entrepaño de alturas regulables extraíble en su totalidad en acero galvanizado y dos bandejas con contención antiderrame. Acabado de gabinete: pintura en polvo tipo epoxi, aplicada de manera electroestática. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondientes a su riesgo (indicada por el cliente) incluye filtro de carbón activado. Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte antichoques y tapones de orificios en polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Certificados de calidad: ASTM 2794, ASTM 1037, ASTM E190-14 ISO 19712-1	1
8.3	KIT PARA CONTROL DE DERRAMES MÓVIL PARA PRODUCTOS QUÍMICOS. CAPACIDAD DE 10 GALONES. Incluye: 20 Paños absorbentes Univ de 15 x 17 6 Barreras Universal de 3 x 4 ft 1 Par de guantes de nitrilo 37-145 (Sgun6170) 1 Recogedor de Mano Plástico 1 Espátula plástica 10 Bolsas de residuos de 70 x 1,20 Tipo Hazmat 1 Gafa Transparente de seguridad 1 Respirador G/V Doble cartucho 1 Cinta de señalización rollito de 50 metros 1 Maletín Tipo Hazmat de 30 cm x 30 cm 1 Linterna recargable de mano 1 Traje desechable Tyvek Químicos 1 Absorbente de gases Gazorb 120 cc 1 Absorbente para líquidos Chemizorb en polvo x 500 gramos. 1 Etiqueta de señalización en acrílico Kit de derrame 1 Instructivo de uso	1
8.4	ESTIBA PLÁSTICA ANTIDESLIZANTE DE 80 X 80 CM.	2
9.0 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL		
9.1	DUCHA 1 MIXTA MANUAL PEDAL ACERO INOXIDABLE. Ducha torrencial y fuente lavajos, tubería en acero inoxidable SCH 40 de 1 altura 2.10 mts. Plafones de acero inoxidable y setcoplast. Válvulas tipo bola de acción instantánea. Flujo ducho 30 G.P.M. Difusores para lavajos en material setcoplast, anti alérgico y tapas protectoras que se desplazan con la presión del agua. Reúne las especificaciones de ANSI y OSHA. Proceso de ensamble certificado por ICONTEC ISO 9001:2015	1
9.2	ESTANTERÍA METÁLICA DE 200 CM DE ALTO X 40 CM DE FONDO X 94 CM DE ANCHO CON 6 ENTREPAÑOS PARA ALMACENAMIENTO.	3
9.3	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS INFLAMABLES 50X50X82 CM. Almacenamiento inferior, construido en acero galvanizado calibre 18. Con entrepaño de alturas regulables extraíble en su totalidad en acero galvanizado y dos bandejas con contención antiderrame. Acabado de gabinete: pintura en polvo tipo epoxi, aplicada de manera electroestática. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondientes a su riesgo (indicada por el cliente) incluye filtro de carbón activado. Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte antichoques y tapones de orificios en polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Certificados de calidad: ASTM 2794, ASTM 1037, ASTM E190-14 ISO 19712-1	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
13 DE 61

9.4	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS CORROSIVOS 50X50X82 CM ALMACENAMIENTO INFERIOR, CONSTRUIDO EN ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18. Con entrepaño de alturas regulables extraíble en su totalidad en acero galvanizado y dos bandejas con contención antiderrame. Acabado de gabinete: pintura en polvo tipo epoxi, aplicada de manera electrostática. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondientes a su riesgo (indicada por el cliente) incluye filtro de carbón activado. Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte antichoques y tapones de orificios en polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Certificados de calidad: ASTM 2794, ASTM 1037, ASTM E190-14 ISO 19712-1	1
9.5	ESTIBA PLÁSTICA ANTIDESLIZANTE DE 80 X 80 CM.	2
9.6	KIT PARA CONTROL DE DERRAMES MÓVIL PARA PRODUCTOS QUÍMICOS. CAPACIDAD DE 10 GALONES Incluye: 20 Paños absorbentes Univ de 15 x 17 6 Barreras Universal de 3 x 4 ft 1 Par de guantes de nitrilo 37-145 (Sgun6170) 1 Recogedor de Mano Plástico 1 Espátula plástica 10 Bolsas de residuos de 70 x 1,20 Tipo Hazmat 1 Gafa Transparente de seguridad 1 Respirador G/V Doble cartucho 1 Cinta de señalización rollito de 50 metros 1 Maletín Tipo Hazmat de 30 cm x 30 cm 1 Linterna recargable de mano 1 Traje desechable Tyvek Químicos 1 Absorbente de gases Gazorb 120 cc 1 Absorbente para líquidos Chemizorb en polvo x 500 gramos. 1 Etiqueta de señalización en acrílico Kit de derrame 1 Instructivo de uso	1

10.0 CARROS DE TRANSPORTE

10.1 LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA

10.1.1	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 NIVELES Utilizado para el transporte de material y usos múltiples en laboratorio, está fabricado en acero inoxidable 304 según norma AISI. Dimensiones: 750 x 450 x 950 mm	1
10.2 LABORATORIO DE SUELOS		
10.2.1	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 NIVELES Utilizado para el transporte de material y usos múltiples en laboratorio, está fabricado en acero inoxidable 304 según norma AISI. Dimensiones: 750 x 450 x 950 mm	2
10.3 LABORATORIO DE AGUA		

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 14 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

10.3.1	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 NIVELES Utilizado para el transporte de material y usos múltiples en laboratorio, está fabricado en acero inoxidable 304 según norma AISI. Dimensiones: 750 x 450 x 950 mm	1
10.4 DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA		
10.4.1	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 NIVELES Utilizado para el transporte de material y usos múltiples en laboratorio, está fabricado en acero inoxidable 304 según norma AISI. Dimensiones: 750 x 450 x 950 mm	1

1.3 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

1.4 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En virtud de la autonomía universitaria otorgado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y Ley 647 de 2001, el presente proceso y el contrato que de ella se derive se registrará por lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, Acuerdo No. 111 de fecha 7 de junio de 2017, Artículo No.86, bajo la modalidad de Invitación Pública, la Resolución No.4189 de 29 de diciembre de 2017 por la cual se reglamenta el Acuerdo No.111 de 2017 y el PGCA-012 Procedimiento de Contratación por Invitación Pública.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con todo lo anterior, el presupuesto oficial estimado es la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 898.308.152)**, incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 583 del 09 de febrero de 2023 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

1.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: **a)** un anticipo del cuarenta (40%) del valor del contrato, una vez firmado y legalizado y **b)** Un pago final a la entrega de los equipos, previo recibo a satisfacción del supervisor e ingreso a Almacén. Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

1.8 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 15 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta los establecidos en el presente Pliego de Condiciones. Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo aquí establecido y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los de esta invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que este Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

1.9 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Córdoba, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la Información suministrada por el oferente, cuando lo considere pertinente.

1.10 CALIDADES DEL OFERENTE

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales, o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen las actividades del objeto de la presente invitación; de manera individual o en Consorcios o Uniones Temporales cuyos integrantes cumplan los requisitos antes indicados y con los requisitos contenidos en los presentes Pliego de Condiciones.

Los oferentes no deberán estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar.

Cuando el proponente sea Persona Jurídica, el objeto social de la misma, debe corresponder al objeto a contratar, lo cual se determinará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Cuando uno o varios de los miembros que conforman el Consorcio o Unión temporal que propone sea persona jurídica, el objeto social debe ser acorde con el objeto de la invitación, lo cual se determinará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

CAPITULO II ETAPAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma que se seguirá para el desarrollo de la presente Invitación Pública.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 16 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones	29 de marzo de 2023	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 31 de marzo de 2023	Carrera 6 N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo. email: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	10 de abril de 2023	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	10 de abril de 2023	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Audiencia de Aclaración de pliegos (A solicitud de los interesados)		Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software		Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos		Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes		Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co .
Publicación de adendas		Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones		Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Audiencia cierre de la invitación Pública.		Oficina de Contratación Cra.6 N° 77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas		Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación preliminar		Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar		Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación		Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

NOTAS:

- El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la página web <http://www.unicordoba.edu.co>
- Las horas señaladas en el anterior cronograma, en especial la relativa a la hora límite para la presentación de las propuestas, se tomará según indique el reloj de la página electrónica: <http://horalegal.sic.gov.co>, el cual estará disponible en un computador que la UNIVERSIDAD designe.
- Se entenderán por no recibidas las observaciones y propuestas dejadas en otro lugar, o en lugar y medio no definido en el

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 17 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Cronograma, y las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el anterior cronograma.
- Si vencida la fecha para presentación de observaciones al Informe Preliminar de evaluación, la UNIVERSIDAD no ha recibido observaciones por parte de los participantes, el documento quedará ratificado como informe definitivo de evaluación.

2.2 PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Durante la publicación del proyecto de los pliegos de condiciones, cualquier posible oferente podrá presentar observaciones, mediante oficio radicado en la Oficina de Contratación Carrera 6 N° N°77-305 Tercer piso edificio administrativo o mediante el correo electrónico contratacion@correo.unicordoba.edu.co

Como resultado del análisis de las observaciones efectuadas al proyecto de los pliegos de condiciones y cuando resulte conveniente la Universidad, incorporará las modificaciones a que haya lugar.

2.3 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

La Universidad de Córdoba, hará las aclaraciones o modificaciones que considere conveniente, en cuyo caso las publicará en la página web de la Universidad. Todas las comunicaciones y adendas estarán enumeradas secuencialmente y formarán parte de los pliegos de condiciones.

La Universidad podrá hacer modificaciones o adendas a los pliegos hasta dos días antes al día programado para la presentación de propuestas.

En todo caso la entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma hasta antes de la adjudicación.

2.4 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS

A solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes.

2.5 INTENCIÓN DE PARTICIPAR PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE POSIBLES OFERENTES.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 88 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, los posibles oferentes interesados en participar en el mismo, manifestarán su interés mediante la inscripción en la Página Web de la Universidad, la cual solo se habilitará el día de publicación de la Resolución de Apertura del respectivo proceso, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. Ver cronología de proceso de selección.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

2.6 PROCEDIMIENTO PARA HACER LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en los procesos de invitación pública deberán manifestar su interés, siguiendo las siguientes reglas:

- Entre a la página de la Universidad de Córdoba <http://contratacion.unicordoba.edu.co/>

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 18 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Si entra al link **“Invitación Pública”**, encontrará todas las invitaciones públicas que ha hecho la entidad, las que están en proceso y las que ya se han procesado, para usted poder participar de uno de los procesos registrados en el sistema deberá registrarse como usuario proponente en el sistema lo cual le servirá para el proceso en el que está interesado y los demás que a futuro sean de su interés.
- Si entra al área **“Registro de Proponentes”** encontrará dos opciones: la primera **“Proponente (Persona Natural / Persona Jurídica)”** y **“Consortio / U.Temporal”**, usted deberá seleccionar la opción que corresponde al tipo de proponente que va a registrar.
- Estando dentro de la opción **“Proponente (Persona Natural / Persona Jurídica)”** encontrará un formulario el cual le solicita información básica útil para manifestar interés, la cual, las que tengan el asterisco (*) son obligatorias.

Descripción Gráfica.

Nit *	<input type="text" value="Nit Proponente"/>
Tipo Proveedor *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Nombre del Establecimiento *	<input type="text" value="Nombre del Establecimiento."/>
Tipo de Documento Representante Legal *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Documento Representante Legal *	<input type="text" value="Documento Representante Legal"/>
Representante Legal *	<input type="text" value="Nombre Representante Legal"/>
Departamento *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Municipio *	<input type="text" value="Municipio"/>
Dirección *	<input type="text" value="Dirección"/>
Telefono *	<input type="text" value="Telefono"/>
Nombre de Usuario *	<input type="text" value="Nombre de Usuario"/>
Contraseña *	<input type="text" value="Contraseña"/>
Confirmar Contraseña *	<input type="text" value="Confirmar"/>
Correo Electronico *	<input type="text" value="Correo Electronico"/>

Nota: Es importante que el nombre de usuario y contraseña la conserve debido a que le servirán para ingreso al sistema y poder inscribirse en los procesos que sean de su interés.

- Estando dentro de la opción **“Consortio / U.Temporal”**, usted deberá diligenciar el formulario básico ilustrado en el punto “4”, además deberá detallar la información de los integrantes con sus respectivos porcentajes de participación. Información a ingresar:
 - Tipo de documento del participante.
 - Número de documento del participante.
 - Apellidos de los documentos.
 - Nombres de los documentos.
 - Porcentaje de participación.
- En el link **“Inicio”** el sistema le pedirá su nombre de usuario y contraseña el cual debe diligenciar con el fin de acceder a manifestar interés.

Descripción Gráfica.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 19 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	



7. Al entrar con su usuario y contraseña usted encontrará un menú de opciones que dicen “Manifestación de Interés” y un link que dice “Listado de Procesos”, en este link encontrara los procesos de Invitación Pública. Haga click en el icono  y a continuación ponga el NIT en la Opción “Nit del Proponente”, de esta manera quedará inscrito en la invitación pública seleccionada.

Es importante anotar que en este módulo encontrará la información básica del proceso esto es: Código, Objeto, presupuesto y el estado del proceso, además, los proponentes que han manifestado interés en la invitación de su interés.

Descripción Gráfica.

Menú de Opciones:



Proceso Seleccionado

8. Para acceder al sorteo debe ir a la opción “Listado de Procesos” antes referenciado en el punto 7 y hacer click en la opción.

Cuando el número de posibles oferentes sea superior a cinco (5), LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, a través de la misma página Web podrá realizar un sorteo para escoger entre ellos un número no inferior a éste, que podrá presentar oferta en el proceso de selección. De todo lo anterior LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA dejará constancia escrita en acta que será publicada en su página Web.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 21 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

2.7 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

En el evento de que el número de posibles oferentes sea superior a cinco (5) el Jefe de la Oficina de Contratación, dará paso al sorteo de oferentes, utilizando un aplicativo que muestra en línea y en la página web de la Universidad los 5 seleccionados, en la fecha y hora establecida en el cronograma previsto en el numeral 2.1 de estos Pliegos de Condiciones.

De la diligencia de sorteo se levantará un Acta, en la cual se dejará constancia los proponentes seleccionados. Dicha Acta se publicará en la página Web de la Universidad de Córdoba.

2.8 OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso en la Oficina de Contratación, y/o las recepcionadas en el correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente invitación las cuales serán recibidas directamente en la oficina de Contratación.

LA UNIVERSIDAD no tendrá por presentadas y no se hace responsable por correos electrónicos que no lleguen a la hora indicada:

Dirección: Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° 77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo, Oficina de Contratación.

Correo Electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o las adendas se realizarán conforme al **CRONOGRAMA**.

Todas las adendas, avisos y comunicaciones que envíe la UNIVERSIDAD, en relación con los presentes Pliegos de Condiciones, pasarán a formar parte de los mismos, y serán publicados en la página Web de la Universidad www.unicordoba.edu.co, bajo el título: “**INVITACIÓN PÚBLICA UC011-2023**, cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI**”.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los OFERENTES, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre del presente proceso, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones del pliego habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los términos de esta Invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, la UNIVERSIDAD, no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones.

La presentación de la propuesta por parte del OFERENTE, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos del presente Pliego de Condiciones, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que los términos de esta invitación son completos, compatibles y adecuados; y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 22 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

2.9 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito. El plazo máximo en el que se recibirán propuestas será el indicado en el cronograma. Se debe presentar una propuesta original y una copia idéntica.

Después de la hora de cierre, no se recibirán más propuestas. De lo anterior se levantará un acta que contendrá la relación de las propuestas presentadas. El acta deberá ser suscrita por los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA que allí intervengan y los presentes que manifiesten su deseo de firmarla.

Se dará apertura del original de las propuestas presentadas, consignando en el acta de apertura los datos de todas las propuestas presentadas dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso, como son: Nombres de los OFERENTES y número de identificación.

2.10 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA a través de la Oficina de Contratación, podrá solicitar por escrito una vez cerrada la Invitación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que por ello pueda el OFERENTE adicionar, modificar, completar o mejorar su propuesta, ni la UNIVERSIDAD hacer variación alguna a los términos de la misma o violar los principios fundamentales que rigen la presente Invitación Pública, solicitud que se publicará en la página web de la Universidad www.unicordoba.edu.co, a partir de la fecha indicada en el **CRONOGRAMA**.

2.11 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS PROPUESTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas por la Universidad a los OFERENTES, se recibirán hasta la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA.

Estas se recibirán ÚNICAMENTE por escrito en la Oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, ubicada en el Edificio Administrativo, Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° 77-305, Montería (Córdoba).

2.12 PUBLICACIÓN DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Los resultados de la evaluación de las propuestas serán publicados en el link de Contratación en la en la página Web de la UNIVERSIDAD www.unicordoba.edu.co, a partir de la fecha indicada en el CRONOGRAMA.

2.13 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTA DE PROPUESTAS

Los OFERENTES podrán hacer llegar las observaciones al Informe de evaluación preliminar que estimen convenientes, a más tardar en la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA.

Sólo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso y/o las enviadas al correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente Invitación, las cuales serán recibidas directamente en la oficina de Contratación.

Es responsabilidad del OFERENTE, que las observaciones lleguen por correo dentro de los plazos indicados, de lo contrario serán consideradas extemporáneas y no será necesario tenerlas en cuenta.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 23 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Dirección: Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° 77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo.

Correo Electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co

En este mismo período, los OFERENTES podrán tener acceso a todas las propuestas para verificar contra el informe de evaluación preliminar y presentar observaciones.

2.14 RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

La respuesta a las observaciones y los resultados de la evaluación serán publicados en la página Web de la UNIVERSIDAD www.unicordoba.edu.co, en la fecha indicada en el CRONOGRAMA.

2.15 VALIDÉZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación. El oferente deberá expresarlo en su oferta.

2.16 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La **UNIVERSIDAD** dentro de la etapa de evaluación de las propuestas, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los **OFERENTES**, con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus propuestas.

2.17 CONFIDENCIALIDAD Y RETIRO DE LA OFERTA

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en cuanto la Ley lo determine. El **OFERENTE** podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Oficina de Contratación, hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, en la diligencia de cierre de la invitación y apertura de ofertas, no se abrirán los sobres que contengan el original y las copias de la oferta retirada. Una vez se realice el cierre de la convocatoria a través de Acta, no habrá devolución de ofertas.

Finalizado el proceso de selección, la Universidad de Córdoba procederá a archivar los originales de todas y cada una de las OFERTAS.

En caso que la invitación sea declarada desierta, se devolverá a los OFERENTES que lo soliciten por escrito, el original de la póliza que ampara la seriedad de la OFERTA.

2.18 ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

El proceso de Invitación pública será adjudicado por la Universidad mediante Acto Administrativo motivado y será notificado al proponente seleccionado y comunicado a los demás proponentes a través de la Página web de la Universidad.

El Acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 24 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

2.19 NEGATIVA O ABSTENCIÓN INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el **OFERENTE** seleccionado mediante la presente Invitación no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al OFERENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

2.20 DECLARATORIA DE DESIERTA

La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación.

CAPITULO III ASPECTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas, así

3.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los Pliegos de Condiciones de la convocatoria, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

La propuesta deberá estar acompañada de la Carta de Presentación, debidamente firmada por el OFERENTE si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y tratándose de Consorcio o Unión Temporal, por el Representante designado.

Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, la cual deberá ser diligenciada según el formato "Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

La no presentación de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD, o si este no viene firmado por el representante legal del OFERENTE o el apoderado constituido para tal efecto, será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El contenido de este documento será subsanable a solicitud de LA UNIVERSIDAD.

3.1.2 DOCUMENTO COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 25 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

El documento exigido en este numeral será subsanable.

3.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el OFERENTE, o alguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal, sea una persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado vigente, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación, en actividades que le permita la ejecución del objeto.
- b) Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo
- c) Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos de tres (3) años antes, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación, salvo que sea una S.A.S, tal como lo indican las normas vigentes.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

Será causal de rechazo de la PROPUESTA, la omisión por parte del OFERENTE o de alguno de los miembros de Uniones Temporales o Consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos en el presente numeral, sin perjuicio que los demás miembros lo hubieren presentado.

3.1.4 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si el OFERENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades en función a las especificaciones u obligaciones de los Pliegos de condiciones y el respectivo porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD.
- b) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) Designar e informar quien es el representante legal del Consorcio o Unión Temporal para todos los efectos. En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 26 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- d) Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
- e) Declaración de que ninguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal se encuentra inhabilitado, o tiene incompatibilidades o sanciones que le impidan contratar con la Universidad.
- f) Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
- g) La participación de sus miembros en la ejecución del contrato debe guardar relación con su objeto social.

NOTA: Con la sola presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero, y que dicho documento no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en éste se expresan.

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y/o la falta de designación de representante legal y/o la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero, o en el caso de las Uniones Temporales, la falta de señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integren y/o en caso de Uniones Temporales, no son subsanables y generan el RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Este documento podrá ser aclarado o subsanado en cuanto a su contenido por causas diferentes a las antes mencionadas, a solicitud de LA UNIVERSIDAD.

3.1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Cuando el valor de la propuesta supere las facultades del Representante Legal, debe presentarse la certificación en la que conste que está autorizado por la Junta Directiva, Asamblea de Socios, u otro organismo competente, para representarla y contratar como mínimo por el valor de la oferta. La anterior certificación no deberá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado con antelación a la fecha de cierre de la presente invitación.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

Este documento podrá ser subsanado o aclarado, en cuanto a su contenido cuando la UNIVERSIDAD lo requiera.

3.1.6 PROPONENTE EXTRANJERO.

La persona natural o jurídica de origen extranjero que no sea residente en Colombia podrá presentar propuesta previo el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en los Pliegos de Condiciones aplicables a los proponentes nacionales y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

- A. Deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial) domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 019 de 2012.
- B. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o castellano, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 27 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

NOTA: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio, ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio.

- C. El proponente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto de Colombia a efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva, que deberá cumplir los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y copia del contrato o acuerdo negocial de donde proviene la misma. Adicionalmente, si la certificación y/o el contrato se encuentran en idioma distinto al oficial de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, el documento debidamente traducido al castellano, por traductor oficial. Adicionalmente deberá comprometerse a cumplir las demás exigencias y requisitos de orden técnico establecido en los pliegos de condiciones.

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 2 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de terminación del contrato de acuerdo con la TRM oficial.

- D. El proponente, persona natural o jurídica, que sea de origen extranjero pero sea residente o se encuentre domiciliado en Colombia, deberá cumplir los requisitos y exigencias establecidas en los pliegos de condiciones para los nacionales colombianos, naturales o jurídicas, según el caso.

En los aspectos no contemplados expresamente en este numeral, se aplicarán las demás reglas, generales y específicas, dispuestas en los pliegos de condiciones.

3.1.7 HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Oferente deberá diligenciar y firmar el FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURÍDICA y/o PERSONA NATURAL. Tratándose de oferentes que participen en calidad de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá diligenciar y firmar el formato de hoja de vida.

Este documento podrá ser subsanado.

3.1.8 CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Los OFERENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

El Revisor fiscal debe presentar fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia de la Tarjeta profesional, Certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

Este documento podrá ser subsanado.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 28 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

3.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El OFERENTE deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, según la normatividad vigente expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponda a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento. Quienes se comprometen, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT con el fin de obtener el NIT.

Este documento podrá ser subsanado.

3.1.10 CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberá presentar la certificación que expide la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, donde se acredite que NO está incluido en el Boletín de responsables fiscales expedida por la misma. De no presentarse esta certificación La Universidad verificará si el proponente está relacionado en el Boletín de Responsables, de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del presente concurso, donde se acredite que NO tiene antecedentes disciplinarios, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará y de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá además presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación, donde se acredite que NO tiene antecedentes judiciales, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará en la página web de la entidad; de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá además presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.13 CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Universidad de Córdoba verificará el certificado que acredita que el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre(n) reportado(s) por el no pago de las multas contenidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 29 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Si el ofertante y/o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal resultare deudor en la consulta realizada, la Universidad lo requerirá para que dentro del término de traslado del informe de evaluación pague dicha obligación, si se negare a realizar el pago, terminado el termino de traslado de la evaluación se determinara que el oferente no cumple con los requisitos para contratar.

3.1.14 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El OFERENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria legalmente autorizada para funcionar en el país, expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a. Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA– NIT 891080031-3
- b. Cuantía mínima: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- c. Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- d. Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- e. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación), En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- f. Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del OFERENTE (tratándose de Uniones Temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).
Objeto: Invitación Pública UC011-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI”
- g. Recibo de pago o certificación de la compañía aseguradora donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

La omisión del recibo de pago no genera rechazo de la oferta, pero deberá subsanarse a solicitud de la Universidad.

El OFERENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial, Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

Tanto al OFERENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación y solicite la ampliación de la garantía.
- Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 30 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.

La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por entenderse que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a) y b). El contenido de los literales restantes es subsanable.

3.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

INDICES FINANCIEROS

Los requisitos financieros que se exigirán en los pliegos de condiciones como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal cuenta con la capacidad financiera necesaria y suficiente para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del proceso.

Los indicadores se definieron teniendo en cuenta la necesidad actual de la Entidad de dar seguridad a la ejecución del contrato a futuro, así como también características propias del sector, referencia de procesos de contratación similares y buscando garantizar los principios de contratación estatal como lo son la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

Índice de Liquidez (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Se determinará con el indicador de razón Corriente, el cual deberá **ser mayor o igual a 1**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, El nivel de liquidez será el resultado de la sumatoria de la Capacidad de Pago de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

Nivel de Endeudamiento (NE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

El Nivel de Endeudamiento debe **ser menor o igual a 70%**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, el Nivel de Endeudamiento será el resultado de la sumatoria del Nivel de Endeudamiento de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

Cobertura de Intereses (CI). Este indicador mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

La Cobertura de Intereses deberá **ser mayor o igual a 1 o Indeterminado**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, la cobertura de intereses será el resultado de la sumatoria de Cobertura de intereses de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

Los requisitos financieros se evaluarán de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos financieros contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2022, así

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 31 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	PUNTAJE
Índice de Liquidez (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 1	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 70%	CUMPLE/NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 1 o INDETERMINADO	CUMPLE/NO CUMPLE

Los indicadores financieros establecidos por la entidad, resultan coherente, suficiente y objetivo respecto del objeto de contratación y su determinación se establece en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y atendiendo a las condiciones de pago fijado para el presente proceso.

Para la verificación del anterior requisito cada uno de los proponentes, sea singular o plural, deberá allegar:

- **Estado de Resultados a corte de 31/12/2022**, debidamente firmados por el contador que los preparó y el revisor fiscal cuando fuere el caso.
- **Balance General, a corte de 31/12/2022**, debidamente firmados por el contador que los preparó y el revisor fiscal cuando fuere el caso.
- **Certificación de los Índices Financieros exigidos**, El proponente deberá presentar Certificación de los Índices Financieros que arroja sus balances y su estado de resultados, con el comparativo exigido por la entidad, en caso de ser estructuras plurales la certificación debe contener el cálculo exigido en el presente proceso

Para todo lo anterior se deberá anexar Tarjeta Profesional, Cedula de Ciudadanía y los antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del proceso contractual, del contador y revisor fiscal cuando fuere el caso

Se declarará como CUMPLE al proponente que acredite los índices financieros exigidos en este numeral, y como NO CUMPLE a quien no acredite los índices financieros exigidos en estos pliegos de condiciones.

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

3.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de **máximo tres (3)** contratos ejecutados y terminados, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y cuyo objeto se relacione con el **SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO**. La sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de inicio de los contratos con que acredite la experiencia.

Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante igualmente podrá allegar con su propuesta certificaciones de los contratos y/o actas de liquidación debidamente suscritas, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden.

Estas constancias o certificaciones deberán diligenciarse en el Anexo 3 del presente pliego y deberán contener la información contenida en el mismo.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 32 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Si el(los) contrato(s) se suscribió(eron) en unión temporal o consorcio, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, o certificación emanada de la Entidad Estatal Contratante, en el que consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación.
- En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.
- Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como su contrato.

Se aclara que se podrá aceptar solo un contrato por certificación allegada.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La certificación deberá ser expedida y suscrita por el funcionario competente del contratante, en papel membretado y/o con su imagen institucional. No se aceptarán auto-certificaciones, o certificaciones emitidas por interventores u otros funcionarios.
- El OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista.

Las certificaciones que se anexen a la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante y NIT
- Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- El tiempo total de suspensión, cuando éste haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;
- Nombre del funcionario competente que certifica

Las certificaciones pueden ser subsanadas o aclaradas en cuanto su contenido por solicitud de la Universidad.

En los aspectos subsanables la Universidad podrá requerir al OFERENTE en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 33 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará según el grado de participación que se haya tenido, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse éste en el acta de liquidación.

La no presentación de las certificaciones solicitadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos, no será subsanable y generará rechazo de la propuesta.

3.3.2 EQUIPO DE TRABAJO

EL Contratista deberá certificar que cuenta con un área técnica capacitada que se encargue de la instalación y capacitación de los equipos a contratar.

3.3.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) –REQUISITOS MÍNIMOS PARA HABILITACIÓN

1. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.
2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).
3. Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la siguiente tabla:

	Empresas con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III	Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V
Técnico con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo un (01) año de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	No	No
Tecnólogo con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	No
Profesional con licencia en salud ocupacional vigente y aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	Si

4. Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
5. Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 34 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

6. Reglamento Interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal)

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas en este proceso, serán evaluadas por el Comité Evaluador conformado para tal efecto, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la UNIVERSIDAD y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS.

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas en los aspectos relacionados en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Verificación de requisitos jurídicos	Habilitante
Verificación de requisitos financieros	Habilitante
Verificación de requisitos técnicos	Habilitante
Propuesta Económica	Oferta más económica

4.1.1 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA

4.1.1.1 Capacidad Jurídica (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos señalados anteriormente. El cumplimiento en este aspecto no se le asignará puntaje es requisito fundamental para que la oferta sea evaluada financiera y técnicamente.

4.1.1.2 Capacidad Financiera (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos financieros contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2022

4.1.1.3 Capacidad Técnica (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos señalados anteriormente. El cumplimiento en este aspecto no se le asignará puntaje.

4.2 FACTORES DE EVALUACION

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 35 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

4.2.1 FACTOR ECONOMICO (OFERTA MAS ECONOMICA)

4.2.1.1 OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el **Anexo 4**, so pena de rechazo, con valores expresados en pesos. En las propuestas no se podrán señalar condiciones diferentes a las establecidas en este Pliego de Condiciones. En caso de presentarse, se entenderán como no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en dichos pliegos.

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad.

Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato propuesta económica, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes pliegos de condiciones.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica.

4.2 EMPATES

Si una vez realizada la sumatoria en cada una de las propuestas, se presentaran un empate entre dos o más proponentes, la Universidad procederá a la definición de un ganador al que haya presentado primero la oferta económica.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 36 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

CAPITULO V
REQUERIMIENTO DE LA PROPUESTA

5.1 CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en estos Pliego de Condiciones.
- La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, anexos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de estos términos es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.
- La propuesta deberá entregarse en original y una (1) copia, debidamente foliadas y en sobres sellados, rotulados en su parte exterior. La propuesta técnica y económica, además de presentarla por escrito, deberá hacerlo en medio magnético. El Rótulo de la oferta contendrá como mínimo la siguiente información del PROPONENTE:

<p> UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI”. Propuesta presentada por: Nombre o razón social Dirección N° Teléfono - N° de fax Correo electrónico ORIGINAL / PRIMERA COPIA / </p>
--

- Tanto el original como la copia de la propuesta, deberán contener la totalidad de los documentos legales exigidos, propuesta técnica, propuesta económica, con todos sus anexos.
- En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará este último sobre el medio digital.
- La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite, establecidas para su presentación en el Cronograma, haya sido presentada en dependencias distintas a las aquí indicadas para su recepción, no se tendrá en cuenta.
- No se aceptarán propuestas por fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal así como los requisitos financieros solicitados.
- El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral de este Pliego de Condiciones.
- No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 37 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

5.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se encuentre que el OFERENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias ofertas por el mismo OFERENTE por sí, por interpuestas personas o por Personas Jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en Consorcio, Unión Temporal o individualmente).
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la oferta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del OFERENTE a la UNIVERSIDAD o los demás OFERENTES.
- Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en los presentes Pliego de Condiciones.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, no los allegue dentro del término fijado en el requerimiento o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente ejecute cualquier acto tendiente a influir o presionar a los encargados de evaluación de las ofertas.
- Cuando la oferta no incluya alguno de los documentos exigidos en los presentes Pliegos, en donde expresamente se indique que se RECHAZARÁ la oferta.
- Cuando el proponente plural no se haya inscrito en la forma asociativa escogida sino de manera individual.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las ofertas presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del oferente.
- Cuando el proponente haya incumplido contratos con la Institución.
- Que la oferta haya sido presentada fuera del término o en otro lugar diferente al indicado.
- Cuando no se presente la propuesta económica o cuando esta sea incompleta o no este suscrita por el proponente y/o su representante legal.
- Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta.

CAPITULO VI CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 OBJETO. “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI”, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, los documentos e información suministrada por la Universidad y la propuesta presentada por el Contratista, todo lo cual hace parte integral del contrato.

6.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del contrato que se suscriba las partes tendrán las siguientes obligaciones:

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 38 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

6.2.1 Obligaciones del Contratista

6.2.1.1 Generales

1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
2. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto, si a ello hubiere lugar.
3. Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato, si a ello hubiere lugar.
4. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor, en cada cuenta de cobro.
5. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
6. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
7. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual, dadas para tal fin por la entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

a. Cuando se trate de persona natural:

1. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo definidas por el contratante y establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme el Decreto 1072 de 2015 y demás normas legales aplicables al objeto del contrato,
2. Cumplir con las normas sanitarias vigentes y con los protocolos implementados para la prevención del COVID-19, y demás normatividad aplicable vigente,
3. Cumplir con el pago de seguridad social integral del período correspondiente.

b. Cuando se trate de persona jurídica dejar lo siguiente;

1. Cumplir con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los estándares mínimos del SGSST según el número de trabajadores y el nivel de riesgos según la normatividad aplicable vigente y demás normas aplicables al objeto del contrato.
2. Cumplir con las normas sanitarias vigentes y con los protocolos implementados para la prevención del COVID-19, y demás normatividad aplicable vigente.

GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES:

“De conformidad con lo indicado en la Ley 100 de 1993, la Ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA se afiliará al Sistema General de Riesgos Laborales a sus costas, para lo cual, una vez suscrito el contrato, procederá a diligenciar el documento equivalente, el cual se entiende como manifestación de afiliación para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

GESTIÓN AMBIENTAL:

El contratista debe cumplir con la normatividad legal vigente relacionada con la gestión ambiental;

1. Cumplir con las políticas, lineamientos, procesos, entre otros establecidos por La UNIVERSIDAD,
2. Gestionar adecuadamente los residuos sólidos producto de su actividad, disponer los residuos en el lugar asignado,
3. Optimizar el uso de la energía y el agua,
4. Evitar el uso de plásticos de un solo uso.
5. Hacer uso eficiente del papel y la impresora,

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 39 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

6. Asistir a las jornadas de capacitación que requiera la Universidad,
7. Manejar químicos de forma segura.

6.2.1.2 Específicas

EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato y el alcance establecido en los Estudios Previos, las leyes y normas establecidas para su situación de Contratista;
2. Entregar los bienes objeto de este contrato con las especificaciones técnicas en los estudios previos y en la ficha técnica, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.
3. Entregar los bienes objeto del contrato en el Almacén y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
4. Entregar los bienes objeto del contrato, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
5. El Contratista asumirá en el suministro de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
6. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
7. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
8. Entregar a la Universidad contratante el cronograma de entrega de los bienes objeto de este contrato, así como un plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, detallado con sus fases, actividades, responsabilidades y tiempos.
9. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el anexo técnico.
10. Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.
11. Dar a conocer a LA UNIVERSIDAD cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
12. Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo (certificado de importación, manifiesto aduanero, etc.) en el momento de la entrega.
13. Garantizar la calidad de los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a las normas técnicas aplicables.
14. Entregar las garantías de los equipos solicitados

6.2.2 Obligaciones de la Universidad

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
5. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
6. Pagar cumplidamente el valor del presente, en la forma prevista en los pliegos de condiciones.
7. Suministrar la información institucional requerida para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista
8. Velar por el Uso de los EPP necesarios en la ejecución del objeto contractual, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 40 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

6.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

LA UNIVERSIDAD adjudicará a la propuesta que, de acuerdo con el presente documento, obtenga el mayor puntaje y cumpla con todos los criterios de evaluación y ponderación. Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única correspondiente.

6.4 GARANTIAS

El contratista, una vez celebrado el contrato, se obliga a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro que ampare:

a) **De cumplimiento:** Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato hasta su liquidación.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos a suministrar:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de un (1) año contado a partir del acta de recibo final.

c) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** por un monto equivalente al 100% del monto que el CONTRATISTA reciba por este concepto, por el término de vigencia y seis (6) meses más.

6.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo de un profesional de la Dirección de Planeación y desarrollo. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación, quien verificará y controlará la debida ejecución del contrato, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones señaladas en este contrato y con el contenido de su propuesta. 2) Informar a LA UNIVERSIDAD respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA, la cual se constituye en requisito previo para el pago que se debe realizar. 4) No puede adoptar decisión alguna de manera inconsulta con LA UNIVERSIDAD. 5) Proyectar las actas de recibo a satisfacción, suspensión, reinicio y liquidación del contrato, cuando sea necesario, y las demás incluidas en el Manual de Supervisión según Resolución Rectoral 3692 del 03 de Octubre de 2017 y la ley 1474 de 2011.

6.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: a) un anticipo del cuarenta (40%) del valor del contrato una vez firmado y legalizado y b) Un pago final a la entrega de los equipos, previo recibo a satisfacción del supervisor e ingreso a Almacén. Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión.

6.7 MINUTA DEL CONTRATO

Estará sujeta al Formato No. 5 del presente proceso de Selección.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Montería, 29/03/2023

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 41 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

**ANEXO 1 -
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

Montería, mes día de xxxx

Señores
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Aten. Oficina de Contratación
Ciudad

Ref. Invitación Pública N° UCxxx-2023

El suscrito ----- identificado con la cédula de ciudadanía N°----- expedida en----
----- actuando en nombre ----- y /o en calidad de Representante Legal de la Compañía -----
----- domiciliada en ----- y suficientemente autorizado según consta en -----, me permito presentar propuesta para
LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS
Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI”.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los Pliegos de
Condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que en el evento de resultar adjudicatario de esta contratación, cumpliré con todo lo ofrecido en dicha propuesta. Por tanto acepto, si así no se hiciera que LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA haga efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, sin tener derecho a reclamación alguna y que LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la contratación.
- 2.- Que ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que en consecuencia, sólo comprometo al abajo firmante.
- 3.- Que se han examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y se ha enterado perfectamente del significado de todo lo que en éste se expresa, se acepta su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 1150 del 2007 y 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que ejecutare el contrato de acuerdo con los precios relacionados en la propuesta.
- 6.- El Valor Total de la propuesta es de ----- (\$) , incluidos todos los costos directos e indirectos; los precios de nuestra propuesta económica, constituyen la remuneración total que debemos recibir por la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI”.
- 7.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a cumplir con las especificaciones.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 42 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

8.- El anterior plazo ofertado que sometemos a consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN.

9.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

10.- En el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISION designada por la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

11.- La propuesta sólo compromete a la firma que represento.

12.- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y se presenta en dos cuadernillos separados.

13.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

14.- Aceptamos y conocemos la forma de pago señalada en las condiciones mínimas.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Contratación la recibiremos en:

NOMBRE PROPONENTE _____
CC N° _____
Dirección electrónica _____
Dirección de correo _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 43 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

**ANEXO 2
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha

Señores
Universidad de Córdoba
Oficina de Contratación

OBJETO PROCESO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES ÁREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA Y LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI”.

El suscrito _____ identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____ domiciliado en _____ actuando en mi propio nombre (o en representación de _____), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la UNIVERSIDAD DE CORDOBA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción;
2. Tenemos interés en el presente proceso de Contratación, y nos encontramos dispuestos a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realizamos las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los Pliegos de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los Pliegos de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 44 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la UNIVERSIDAD, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los Pliegos de Condiciones y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de, el día...

EL PROPONENTE

Firma (*)
C.C. No.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 45 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 3
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N°	Nombre o razón social del contratante	N° Contrato	Fechas de Contratación		Valor de contrato en SMLMV*	Valor de contrato en pesos
			Inicio	Terminación		

Nota: * El valor del contrato en salarios mínimos mensuales vigentes se expresa de acuerdo al valor del mismo en el año de firma del contrato

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
46 DE 61

ANEXO 4. PROPUESTA ECONOMICA

1,0 DEPARTAMENTO INGENIERÍA MECÁNICA				
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1,1	TALADRO DE PEDESTAL WINWORK 1.1/2 HP 110/220 Vol- 51100 CARACTERÍSTICAS Motor de inducción para mejor desempeño y funcionamiento más suave Ajuste de profundidad con bloqueo para trabajos en serie Cabezal, mesa de trabajo en fundición en hierro para mayor estabilidad y duración Mesa de trabajo y base ranuradas para recibir prensas y dispositivos de trabajo. ESPECIFICACIONES Potencia de motor: 1100 watts / 1.1/2 HP Capacidad de mandril: 20mm / 3/4" Recorrido del husillo: 120 mm Cono del husillo: mt 4 Numero de velocidades: 12 Rango de velocidad: 180-2940 RPM Volteo: 440 mm Tamaño mesa trabajo: 355 x 355 mm Tamaño de la base: 560 x 430 mm Diámetro de la columna: 92 mm Altura: 1710mm Peso: 120 Kg	1		
1,2	CABEZAL DIVISOR UNIVERSAL REF: BS-2- J-8	1		
1,3	BASE Y CONTROLADOR PARA MICROCNC 2. SET COMPLETO DE MICROCNC (TORNO, FRESA DE 3 EJES Y 4 EJES) 3. single license cambam 4. single license deskproto. (CN4079, CN3885, CN8332, CN1292, CN9581, CN3300) Set completo micro CNC (torno 2 ejes, fresadora 3 y 4 ejes) Sistema Base Software Cambam versión sitio (múltiples PC) Software Deskproto versión sitio Brocas de repuesto (2) Paquete de cilindros para torno (2) paquete de Bloques de modelado y acrílico para fresadora (2)	1		
1,4	KIT DE INSPECCIÓN POR LÍQUIDO PENETRANTE FLUORESCENTE CON LÁMPARA UV LED - EV6000 El Kit EV6000 ZP es una conveniente colección de lámpara UV LED EV6000 portátil y manual con consumibles para inspección por líquido penetrante fluorescente en forma de aerosol, fácil de usar durante los END con penetrante tipo 1. Cada kit de prueba incluye un penetrante fluorescente postemulsificable de nivel 3 ZL-27A, un revelador base solvente, un removedor toallas limpia manos, un marcador amarillo Brite-Mark y un paño. El Kit EV6000 ZP es portátil e ideal para lugares de trabajo o inspecciones de campo, para detectar discontinuidades muy finas, fundiciones de precisión, forjados de precisión, componentes	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
47 DE 61

	mecánicos y muchas otras aplicaciones. Incluye: Lámpara UV LED 1 lata de aerosol lata de aerosol 2 latas de aerosol toallas de limpieza para manos, 3 toallas Brite-Mark marcador amarillo, 1 pieza Paño, 1 pieza			
1,5	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL UT202A + 400-600A	1		
			SUBTOTAL	
			IVA 19%	
			TOTAL ING. MECANICA	

2,0 DEPARTAMENTO DE QUIMICA

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
2.1	AGITADOR MAGNÉTICO CON PLACA CALEFACTORA TEMPERATURA 380°C Características del producto: •La pantalla LCD de alta resolución muestra la temperatura y la velocidad reales. •Cubierta de aluminio con placa de trabajo de cerámica, permite una transferencia de calor inmediata. •Control de temperatura digital con máx. temperatura a 380C. •Control de velocidad digital con máx. velocidad hasta 1500rpm. •Máx. cantidad de agitación de H2O a 5L. •Dimensión de la placa de trabajo [An Al]: 140140mm •Posiciones de agitación: 1 •Máx. barra magnética [longitud]: 50 mm •Rango de velocidad: 200-1500rpm •Rango de temperatura de calentamiento: Temperatura ambiente: +5°C-380°C •Precisión de visualización de temperatura: 0,1°C •Sensor de temperatura externo: PT1000 (precisión 0,5°C.J) •Precisión de control del sensor: 20rpm •Salida nominal del motor: 1.8W •Energía: 510W •Salida de calefacción: 500W •Voltaje: 100-120/200-240 V, 50/60 Hz •Dimensión [An. Pr. Al.] : 320180108mm •Peso: 2,2 kg •Temperatura ambiente y humedad admisibles: 5-40°C, 80%HR	6		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
48 DE 61

2.2	MANTA DE CALENTAMIENTO DIGITAL CON AGITACIÓN MAGNÉTICA PARA BALÓN DE 500ML, 380 C. APROX 200 -1400 rpm •Poder de calentamiento: 100-2400W •Rango de temperatura: Temperatura ambiente hasta 380C	4		
2.3	TERMÓMETRO DE VIDRIO EN ALCOHOL Rango de temperatura: - 10 + 200°C, (1°C).	20		
2.4	PLANCHA DE CALENTAMIENTO Especificaciones: •Recubrimiento de cerámica. •Dimensión de la placa de trabajo: 140 140 mm •Material de la placa de trabajo: Aluminio con recubrimiento cerámico •Visualización de temperatura: Pantalla LCD •Rango de temperatura de calefacción: $\pm 5^{\circ}\text{C}$ sobre Temp. ambiente hasta 380°C •Protección contra sobrecalentamiento: 420°C •Precisión de visualización de temperatura: $\pm 0,1^{\circ}\text{C}$ •Sensor de temperatura externo PT1000 (precisión 0,5) •Clase de protección IP21 •Potencia: 510W •Potencia calorífica: 500W •Voltaje 100-120/200-240V, 50/60Hz •Dimensión [An. Pr. Al.]: 320x180x108 mm •Peso 2,2 kg •Temperatura ambiente y humedad permitidas 5-40 80% HR	9		
2.5	FLOCURADOR DIGITAL 300 RPM DE 4 PUESTOS CON TEMPORIZADOR 99 HORAS •Incluye 4 Vasos en acrílico grabado de 2 Lts	1		
2.6	FLOCURADOR DIGITAL 300 RPM DE 6 PUESTOS CON TEMPORIZADOR 99 HORAS. •Incluye 6 Vasos en acrílico grabado de 2 Lts	1		
2.7	FUENTE DE PODER REGULABLE BAKU 1502DD Características: •Voltaje de Entrada 110 V •Corriente de Salida Directa: 0.1 a 2A •Salida De Voltaje: 0 - 15 VDC •Voltajes De Salida Fijos: 1.5v, 3.6v, 4.8v, 6v, 7.2v. •Voltaje De Salida Variable 0 a 15 Voltios. •Carga De Consumo Máximo 35W •Temperatura de Trabajo: 40°C a 70°C	8		
2.8	DESTILADOR DE AGUA AUTOMÁTICO DE 8 GALONES/DÍA CON RESERVA DE 4 GALONES PRODUCE 30 LITROS (APROXIMADAMENTE 8 GALONES) CADA 24 HORAS Especificaciones: •Totalmente en acero inoxidable. •Destilador automático y de producción continua que proporciona una excelente calidad de destilación.	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
49 DE 61

	<ul style="list-style-type: none">•Mecanismo de seguridad que desconecta las resistencias a falta de agua de refrigeración y se conecta de nuevo al recuperarse.*Fácilmente desmontable para su limpieza.•Mueble, refrigerante y elementos calefactores en acero inoxidable.*Exterior en acero inoxidable con pintura epoxi.•Interruptor general con luz de señalización.•Con termostato, que protege al aparato en caso de sobrecalentamiento.•Capacidad destilación de 8 L/H•Consumo de agua de 1.4 L/MIN•Conductividad a 20°C: 1,5 µS/cm•Medidas (Alto x Ancho x Fondo): 635 x 370 x 260 (mm)•Resistencias: 2 X 3000 W•Electricidad: 230 V. - 50/60 Hz, 26 A•Peso: 14 Kg Incluye: <ul style="list-style-type: none">•Muestra detergente desincrustante para limpieza•Sistema de pretratamiento que consta de 2 carcasas de 10 con sus filtros de membranas. *Se recomiendan cambiar los filtros cada 3 meses, para mejor eficiencia del sistema.•Un (1) Mantenimiento preventivo durante el año de garantía.			
2.9	<p>CENTRIFUGA DE MESA MODELO 5702 CON ROTOR DE ANGULO FIJO DE ALUMINIO CON 30 CASQUILLOS DE ACERO.</p> Especificaciones: <ul style="list-style-type: none">•Máx. FCR: 3.000 xg•Velocidad: 100 - 4.400 rpm (100rpm pasos)•Máx. capacidad: 4 x 100 mL•Rotores intercambiables disponibles: 6•Tiempo de aceleración: 25 s•Tiempo de deceleración: 25 s•Temporizador: 0 – 99 min, con función continua•Función de frenado SOFT: Si•Nivel de ruido: <51 dB(A) con Rotor A-4-38•Máx. consumo de potencia: 200W•Dimensiones (An x Pr x Al): 32 x 40 x 24 cm•Altura (con tapa abierta): 53 cm• Incluye: Rotor de alta capacidad para 20 tubos cónicos de 15 ml o 30 tubos de vidrio de 15 ml. Además, se pueden trabajar tubos tipo vacutainer de 5 ml y 10 ml (13 x 100mm y 16 x 100 mm Ø x L)• Max. velocidad con el rotor: 4.400 rpm (2750 xg)• Peso 20 kg•Voltaje 110 V/60 HZ	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
50 DE 61

2.10	<p>BAÑOS DE AGUA DE 10 LITROS, GAMA BASIC, 115 V</p> <ul style="list-style-type: none">•Fabricación en acero inoxidable•Rango de temperatura de +5°C. Temp. ambiente hasta 95°C.•Incluye tapa tejadillo y gradilla•Sonda de temperatura 1 Pt100 (clase DIN A) con sistema de medición de 4 hilos•Rango de temperatura de trabajo: menos 5°C por encima de la temperatura ambiente hasta +95°C con nivel de cocción adicional•Regulador Indicador digital de la temperatura nominal y real así como el tiempo (restante) del programa•Volumen 10 L•Consumo eléctrico aprox. 1200 W (en función de calentamiento) <p>Instalación: La separación respecto a todos los lados será como mínimo 80 mm. En la parte superior se deberá dejar un espacio libre de como mínimo 750 mm desde el canto superior del baño hasta la superficie próxima límite</p>	5		
2.11	<p>BALANZA ANALÍTICA. Capacidad 220g legibilidad 0.0001g. Modelo AS 220 R2 Plus.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">•Capacidad máxima: 220g•Mínima capacidad: 10 mg•Legibilidad: 0.1mg (0.0001g)•Rango de Tara: -220g•Repetitividad: 0.0001g•Linealidad: 0.0002mg•Tiempo de Estabilización: 3.5 segundos•Flujo de Sensibilidad: 1ppm / C en temperatura + 10 + +40C•Calibración Interna Automática•Pantalla LCD grande retro iluminada y caracteres más grandes que hacen más fácil la lectura de medidas y datos.•Conectividad: 2xRS232, 2xUSB-A (Intercambiable), USB-B, Wi- Fi•Alimentación 100 - 240 V AC, 50 / 60 Hz•Temperatura de trabajo +10°C +40°C•Dimensión de platillo: ø100 mm•Suministro de energía: 115V•Dimensiones de embalaje:495x400x515 mm•Peso bruto: 7.7kg/17lbs	1		
2.12	<p>KIT DE MEDIDOR DE PH DE SOBREMESA CON TESTBENCH MODELO PH950.</p> <p>Incorpora un portaelectrodos flexible, un agitador inteligente y organizadores de tampones en conjunto, lo que agiliza el proceso de medición y calibración del pH.</p> <p>Navegación operativa intuitiva con lenguaje natural y gráficos.</p> <p>Sistema operativo multilingüe (inglés, alemán, español, mandarín)</p> <p>Icono sonriente que indica la estabilidad de la lectura; modo de bloqueo automático disponible.</p> <p>Calibración automática, compensación automática de temperatura, autodiagnóstico.</p> <p>Registrador de datos manual con 100 grupos de almacenamiento.</p>	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
51 DE 61

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pH: Rango de medida: 0.00 14.00 pH Resolución: 0.1/0.01 pH Exactitud: 0.01 pH 1 dígito Rango de Compensación de Temperatura: 0 a 100C (Auto. o Manual) Puntos de Calibración: de 1 a 3 puntos mV: Rango de medida: 2000mV Resolución: 1mV Exactitud: 0.1% FS 1 dígito Resolución: 0.01/0.1/1µS/cm 0.01/0.1 mS/cm Exactitud: 1.0% FS 1 dígito Rango de Compensación de Temperatura: 0 a 50C (Auto. o Manual) Constante de la celda: 0.1 / 1 / 10 cm-1 Temperatura: Rango de Medida: 0100 Thermistor: 30KΩ NTC Resolución: 0.1 Exactitud: 0.5C1 dígito Tipo de Conector: BNC para pH y ORP; RCA para temperatura Kit incluye: Medidor PH950, TestBench, electrodo de pH LabSen211, sonda de temperatura MP500, adaptador de corriente de 9 V, soporte de electrodo flexible, 50 ml de tampones de pH (4.00, 7.00, 10.01), manual de instrucciones				
SUBTOTAL				
IVA 19%				
TOTAL DEPARTAMENTO DE QUIMICA				

3.0 DEPARTAMENTO DE FISICA					
Ítem	Descripción	Referencia	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
3.1	Cubeta de ondas con motor estroboscópico D	401501NA	1		
3.2	P5.5.2 Ley de la radiación P5.5.2.4 La ley de desplazamiento de Wien - registro espectral de radiación integral de cuerpo negro				
	Espectrómetro compacto USB, Física	467251	1		
	Portafibraóptica	460251	1		
	Lámpara de halógeno 12 V/20W	459032	1		
	Fuente de alimentación de CC 0... 16 V/0...5 A	521546	1		
	Banco óptico, S1 perfil, 0,5 m	460317	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
52 DE 61

	Jinetillo óptico con mordaza 45/65	460311	1	
	Jinetillo óptico con columna de presión	460313	1	
	Par de cables 50 cm, negro	501451	1	
	P6.2.2 Espectros de emisión y absorción			
	P6.2.2.1 Representación de los espectros de líneas de gases nobles y de vapores metálicos			
3.3	Lámpara espectral Ne	451011	1	
	Lámpara espectral Cd	451041	1	
	Lámpara espectral Hg 100	451062	1	
	Lámpara espectral Na	451111	1	
	Retícula 6000/cm (Rowland)	47123	1	
	Lente en montura, f = +50 mm	46002	1	
	Lente en montura, f = +100 mm	46003	1	
	Bombillas, 6 V/30 W, E14, juego de 2	450511	1	
	Transformador 6/12 V	521210NA	1	
	Mechero de alcohol, metálico	30322	1	
	Mordaza múltiple	30101	2	
	Doble espátula 150 x 9 mm	666962	1	
	Varillas de magnesia, 25 piezas	6730840	1	
	Cloruro sódico 250 g	6735700	1	
	SUBTOTAL			
IVA 19%				
TOTAL DEPARTAMENTO DE FISICA				

4.0 DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
4.1	<p>ANALIZADOR DE QUÍMICA SEMI-AUTOMÁTICO RT-9200.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fácil operación, teclado de membrana con pantalla LCD. •6 filtros estándar y dos filtros opcionales. •Sistema abierto, con lectura por celda de flujo y cubeta. •Modos analíticos incluyen: Cinético, cinético a dos puntos, punto final con/sin blanco de reactivo/muestra, calibraciones lineales y no lineales mono y multi estándar. •Memoria para 60 pruebas y 200 resultados. •Función de control de calidad con 2 controles por prueba. •Impresora térmica interna •Diseño compacto y de fácil mantenimiento. <p>ESPECIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de absorbancia: 0,500-3,000 Abs. •Resolución: 0,001Abs (Pantalla), 0,0001Abs (para los cálculos) •Fuente de luz: Lámpara halógena •Longitud de onda: 340, 405, 500, 546, 620nm, 2 filtros opcionales 	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
53 DE 61

	<ul style="list-style-type: none">•Rata de arrastre/contaminación: $\pm 1\text{nm}$•Ancho de banda: $\leq 8\text{nm}$•Interfase: RS-232•Celda de flujo: calda de flujo de cuarzo-metal•Control de temperatura: $25\text{ }^\circ\text{C}$, $37\text{ }^\circ\text{C}$ y Temperatura ambiente.•Pantalla: LCD mono•Salida: Impresora térmica interna o externa opcional.•Alimentación: AC 100v -240v $\pm 10\%$, 50-60 Hz•Peso neto: 7kg Dimensiones (mm): 360 x 318 x 160			
4.2	OCULARES, REFERENCIA WH10X / 22 PARA LENTES DE MICROSCOPIO MÚLTIPLE MARCA OLYMPUS (4 CABEZALES)	5		
4.3	MICROSCOPIO INVERTIDO CON CONTRASTE DE FASES EN 10X.20X Y 40X Y CAMARA MODELO 208 COLOR Estativo de microscopio Primovert con tubo binocular Iluminación de luz transmitida con LED para Primovert Corredera de filtros, doble para filtro d45 mm Juego de filtros a color azul, verde, amarillo, d45x1,5 para Primo Condensador LD 0,4 (dt55mm) Corredera Ph, triple Objetivo Plan-Achromat 4x/0,10 para Primo Objetivo Plan-Achromat 10x/0,25 Ph1 para Primo Objetivo LD Plan-Achromat 20x/0,3 Ph2 para Primo Objetivo LD Plan-Achromat 40x/0,5 Ph2 para Primo Diafragma anulares Ph 1/0,4 Diafragma anulares Ph 2/0,4 Filtro neutro 0,12 con engarce d43 mm Guiabobjeto 108x72 R para Primovert Marco universal de sujeción M Cámara AXIOCAM 208 COLOR EXTENDED FOCUS SOFTWARE LICENSE KEY.	1		
4.4	CONGELADOR DE -20°C VERTICAL DE CONGELACION NO FROST DE 23 PIES 1 puerta En vidrio. Unidad parte inferior - 5 parrillas Terminados: fabricado en su totalidad en lámina de acero inoxidable Ref: 430 Dimensiones: Frente 75 cm x Altura 2.15 mts x Fondo 76 cm más Puerta Capacidad: 580 - 600 Litros Iluminación: tubo LED Voltaje: 110 Voltios monofásica Rango de Temperatura: Menos 18 a menos 22°C bajo cero Incluye: Controlador por alta y baja con alarma audible y visible	1		
			SUBTOTAL	
			IVA 19%	
			TOTAL DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
54 DE 61

5.0 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL				
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
5.1	MEDIDOR DE PH DE LABORATORIO sesión + pH3 con agitador magnético integrado y soporte de sonda, fuente de alimentación con enchufes intercambiables, electrodo combinado de pH sesión con sensor de temperatura, soluciones estándar de calibración ph4, ph7 y ph10, 125 ml, solución de electrolito kcl 50 ml, 3 calibraciones vasos de precipitados y documentación impresa.	1		
5.2	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO GREENOUGH SERIE S9 I <ul style="list-style-type: none">• Sistema óptico, sin plomo: 10° Greenough utilizando la parte central del objetivo mejor corregida; completo sistema de microscopio con corrección apocromática• Zoom 9:1, apocromático• Ángulo de visión: 35°• Protección ESD: Antiestático• Resistividad superficial específica: 2x10" Ω/cuadrado, tiempo de descarga <2 segundos de 1000 V a 100 V• Rango de aumento (equipo básico): 6.1x-55x• Resolución Máxima: 500 ip/mm• Apertura numérica máxima: 0.167• Distancia de trabajo (equipo básico): 122mm• Diámetro del campo del objeto: 37,7 mm• Límites de zoom ajustables: 10x, 20x, 30x, 40x y 50x• Salida de video/foto• Cámara integrada: Resolución de 10MP, imagen en vivo hasta 35 fps• (1024 x 768 píxeles), tamaño del sensor 6,44 mmx CMOS de 4,6 mm, 1/2,3"• Tamaño de píxel 1,67 um x 1,67 um• Objetivos estándar, sin plomo: Apocromáticos 0,5x, 0,63x, 0,75x, 1,6x, 2,0x• Oculares ergonómicos, fija y regulable, con cazoletas: 10x/23, 16x/16, 20x/12• Oculares ergonómicos para usuarios de anteojos, ajustable, con anteojeras:<ul style="list-style-type: none">• 10x/23, 16x/15,• 25x/9,5, 40x/6• Distancia interpupilar: 50-76mm	1		
			SUBTOTAL	
			IVA 19%	
			TOTAL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
55 DE 61

6.0 LABORATORIO DE AGUA				
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6.1	DESTILADOR DE AGUA 8L/H, TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE. Marca Pobel. Especificaciones: *Destilador automático y de producción continua que proporciona una excelente calidad de destilación. *Mecanismo de seguridad que desconecta las resistencias a falta de agua de refrigeración y se conecta de nuevo al recuperarse. *Fácilmente desmontable para su limpieza. *Mueble, refrigerante y elementos calefactores en acero inoxidable. *Exterior en acero inoxidable con pintura epoxi. *Interruptor general con luz de señalización. *Con termostato, que protege al aparato en caso de sobrecalentamiento. *Capacidad destilación de 8 L/H *Consumo de agua de 1.4 L/MIN *Conductividad a 20°C: 1,5 µS/cm *Medidas (Alto x Ancho x Fondo): 635 x 370 x 260 (mm) *Resistencias: 2 X 3000 W *Electricidad: 230 V. - 50/60 Hz, 26 A *Peso: 14 Kg Incluye: -Muestra detergente desincrustante para limpieza -Sistema de pretratamiento que consta de 2 carcasas de 10" con sus filtros de membranas. *Se recomiendan cambiar los filtros cada 3 meses, para mejor eficiencia del sistema. -Un (1) Mantenimiento preventivo durante el año de garantía.	1		
SUBTOTAL				
IVA 19%				
TOTAL LABORATORIO DE AGUA				

7.0 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS				
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7.1	ROTA EVAPORADOR, A ESCALA DE LABORATORIO GLTECH Incluye: -Circulador refrigerado (RECL10-5). -Bomba de vacío de circulación de agua (VACP-	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
56 DE 61

<p>WC3Y). -Regulador de voltaje ESPECIFICACIONES: -Velocidad de rotación: Pantalla LCD a color; 0310 rpm/min. -Evap. Capacidad: Máx. 27 ml/min (H2O. -Temperatura. rango/precisión: Controlador PID de microordenador; Baño de agua: RT.-99 0.5 ; Baño de aceite: RT.-210 2 . -Material de baño Baño calefactor compuesto de teflón integral con mango seguro, que evita quemaduras; el volumen de baño de tamaño medio hace que la destilación sea rápida. -Tamaño del baño: $\varnothing 2615\text{cm}$. -Rotación positiva y negativa: Función de rotación positiva y negativa intermitente con función de temporización (0-60 s) para el proceso de secado. -La seguridad: Función de prevención antisechado que hace que el matraz se levante automáticamente; el instrumento se detendrá en el tiempo establecido (0-999min); elevación automática y protección de alarma de espera en estado anormal o sobretemperatura. -Potencia del calentador: 1.5KW. -Volumen del matraz: 0.253L. -Sellando: PTFE importado y complejo especial compuesto con técnica especial, que asegura un buen sellado y mejora la propiedad anticorrosión y durabilidad. -Condensador de serpentín vertical de 3 capas con gran área de condensación, equipado con punto de goteo y prevención de reflujo, lo que aumenta efectivamente la eficiencia de evaporación. -Área de condensación: 0.21. -Temperatura ambiente: 540. -29 # Matraz con forma de berenjena 1L * 1 -Frasco de fondo redondo con boca de brida F503L * 1 -Frasco de recepción de boca de molino S35Ball 2L * 1 -Tamaño del paquete 72,5*65,5*80 cm/ Tamaño del producto 704386 cm/ G/W 42KG.</p>			
			SUBTOTAL
			IVA 19%
			TOTAL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
57 DE 61

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
8.0 LABORATORIO DE BIOPROCESOS Y FERMENTACIONES				
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
8.1	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS INFLAMABLES 50X50X82 CM. Almacenamiento inferior, construido en acero galvanizado calibre 18. Con entrepaño de alturas regulables extraíble en su totalidad en acero galvanizado y dos bandejas con contención antiderrame. Acabado de gabinete: pintura en polvo tipo epoxi, aplicada de manera electroestática. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondientes a su riesgo (indicada por el cliente) incluye filtro de carbón activado. Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte antichoque y tapones de orificios en polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Certificados de calidad: ASTM 2794, ASTM 1037, ASTM E190-14 ISO 19712-1	1		
8.2	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS CORROSIVOS 50X50X82 CM. Almacenamiento inferior, construido en acero galvanizado calibre 18. Con entrepaño de alturas regulables extraíble en su totalidad en acero galvanizado y dos bandejas con contención antiderrame. Acabado de gabinete: pintura en polvo tipo epoxi, aplicada de manera electroestática. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondientes a su riesgo (indicada por el cliente) incluye filtro de carbón activado. Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte antichoques y tapones de orificios en polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Certificados de calidad: ASTM 2794, ASTM 1037, ASTM E190-14 ISO 19712-1	1		
8.3	KIT PARA CONTROL DE DERRAMES MÓVIL PARA PRODUCTOS QUÍMICOS. CAPACIDAD DE 10 GALONES. Incluye: 20 Paños absorbentes Univ de 15 x 17 6 Barreras Universal de 3 x 4 ft 1 Par de guantes de nitrilo 37-145 (Sgun6170) 1 Recogedor de Mano Plástico 1 Espátula plástica 10 Bolsas de residuos de 70 x 1,20 Tipo Hazmat 1 Gafa Transparente de seguridad 1 Respirador G/V Doble cartucho 1 Cinta de señalización rollito de 50 metros 1 Maletín Tipo Hazmat de 30 cm x 30 cm 1 Linterna recargable de mano	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
58 DE 61

	1 Traje desechable Tyvek Químicos 1 Absorbente de gases Gazorb 120 cc 1 Absorbente para líquidos Chemizorb en polvo x 500 gramos. 1 Etiqueta de señalización en acrílico Kit de derrame 1 Instructivo de uso			
8.4	ESTIBA PLÁSTICA ANTIDESLIZANTE DE 80 X 80 CM.	2		
9.0 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL				
9.1	DUCHA 1 MIXTA MANUAL PEDAL ACERO INOXIDABLE. Ducha torrencial y fuente lavaojos, tubería en acero inoxidable SCH 40 de 1 altura 2.10 mts. Plafones de acero inoxidable y setcoplast. Válvulas tipo bola de acción instantánea. Flujo ducho 30 G.P.M. Difusores para lavaojos en material setcoplast, anti alérgico y tapas protectoras que se desplazan con la presión del agua. Reúne las especificaciones de ANSI y OSHA. Proceso de ensamble certificado por ICONTEC ISO 9001:2015	1		
9.2	ESTANTERÍA METÁLICA DE 200 CM DE ALTO X 40 CM DE FONDO X 94 CM DE ANCHO CON 6 ENTREPAÑOS PARA ALMACENAMIENTO.	3		
9.3	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS INFLAMABLES 50X50X82 CM. Almacenamiento inferior, construido en acero galvanizado calibre 18. Con entrepaño de alturas regulables extraíble en su totalidad en acero galvanizado y dos bandejas con contención antiderrame. Acabado de gabinete: pintura en polvo tipo epoxi, aplicada de manera electroestática. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondientes a su riesgo (indicada por el cliente) incluye filtro de carbón activado. Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte antichoques y tapones de orificios en polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Certificados de calidad: ASTM 2794, ASTM 1037, ASTM E190-14 ISO 19712-1	1		
9.4	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS CORROSIVOS 50X50X82 CM ALMACENAMIENTO INFERIOR, CONSTRUIDO EN ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18. Con entrepaño de alturas regulables extraíble en su totalidad en acero galvanizado y dos bandejas con contención antiderrame. Acabado de gabinete: pintura en polvo tipo epoxi, aplicada de manera electroestática. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondientes a su riesgo (indicada por el cliente) incluye filtro de carbón activado. Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte antichoques y tapones de orificios en polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
59 DE 61

	seguridad. Certificados de calidad: ASTM 2794, ASTM 1037, ASTM E190-14 ISO 19712-1			
9.5	ESTIBA PLÁSTICA ANTIDESLIZANTE DE 80 X 80 CM.	2		
9.6	KIT PARA CONTROL DE DERRAMES MÓVIL PARA PRODUCTOS QUÍMICOS. CAPACIDAD DE 10 GALONES Incluye: 20 Paños absorbentes Univ de 15 x 17 6 Barreras Universal de 3 x 4 ft 1 Par de guantes de nitrilo 37-145 (Sgun6170) 1 Recogedor de Mano Plástico 1 Espátula plástica 10 Bolsas de residuos de 70 x 1,20 Tipo Hazmat 1 Gafa Transparente de seguridad 1 Respirador G/V Doble cartucho 1 Cinta de señalización rollito de 50 metros 1 Maletín Tipo Hazmat de 30 cm x 30 cm 1 Linterna recargable de mano 1 Traje desechable Tyvek Químicos 1 Absorbente de gases Gazorb 120 cc 1 Absorbente para líquidos Chemizorb en polvo x 500 gramos. 1 Etiqueta de señalización en acrílico Kit de derrame 1 Instructivo de uso	1		

10.0 CARROS DE TRANSPORTE

10.1 LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA

10.1.1	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 NIVELES Utilizado para el transporte de material y usos múltiples en laboratorio, está fabricado en acero inoxidable 304 según norma AISI. Dimensiones: 750 x 450 x 950 mm	1		
--------	---	---	--	--

10.2 LABORATORIO DE SUELOS

10.2.1	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 NIVELES Utilizado para el transporte de material y usos múltiples en laboratorio, está fabricado en acero inoxidable 304 según norma AISI. Dimensiones: 750 x 450 x 950 mm	2		
--------	---	---	--	--

10.3 LABORATORIO DE AGUA

10.3.1	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 NIVELES Utilizado para el transporte de material y usos múltiples en laboratorio, está fabricado en acero inoxidable 304 según norma AISI. Dimensiones: 750 x 450 x 950 mm	1		
--------	---	---	--	--

10.4 DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 60 DE 61
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

10.4.1	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 NIVELES Utilizado para el transporte de material y usos múltiples en laboratorio, está fabricado en acero inoxidable 304 según norma AISI. Dimensiones: 750 x 450 x 950 mm	1		
SUBTOTAL				
IVA 19%				
TOTAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				

El oferente debe especificar en su propuesta la marca del equipo y anexar la ficha técnica.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formato, con valores expresados en pesos (sin centavos) y en moneda legal colombiana.

Para presentar la oferta económica se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones.

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: (indicar valor en letras y números)

Razón Social _____

Nombre del representante legal _____

C.C. N° _____ de _____

FIRMA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 61 DE 61

**ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO**

<http://docsigec.www3.unicordoba.edu.co/index.php?modulo=Consulta&accion=detalleDocumento&sistema=1&proceso=10&tipoDocumento=1&documento=1012119>